ANEXO I: MODELO INSTANCIA.

D./Dª. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con domicilio en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ nacido el día\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con D.N.I. número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ enterado del concurso-oposición convocado por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, para la provisión en propiedad, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Subinspector de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario, ante el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, comparece y expone:

1.º- Que reúno todas y cada una de las condiciones relacionadas en la Base Tercera.

2.º- Que acepto en su totalidad y me someto a las presentes bases reguladoras del concurso-oposición.

3.º- Que acompaño justificante de pago de los derechos de examen, fotocopia del D.N.I. y documentación acreditativa de los méritos alegados, que son los siguientes:

-

-

-

-

Por todo lo expuesto, solicito ser admitido al correspondiente procedimiento convocado para proveer dicha plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ.-

ANEXO II DECLARACIÓN JURADA RELATIVA AL COMPROMISO DE PORTAR ARMAS.

D./Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI n.º\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Declara bajo juramento o promete, a efectos de su participación en el proceso selectivo para proveer una plaza de Subinspector de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, que se compromete, en caso de ser nombrado, a portar el arma reglamentaria y, en su caso, llegar a utilizarla, según la normativa vigente, a conducir vehículos policiales, así como a usar cuantos medios técnicos destine el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz al servicio de policía local.

En Caravaca de la Cruz, a \_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 202\_\_

ANEXO III: TEMARIO

**Tema 1.** El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades Locales.

**Tema 2**. El Municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales.

**Tema 3**. Órganos colegiados de Gobierno. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. Las Comisiones Informativas.

**Tema 4**. Las Competencias Municipales en materia de medio ambiente. Protección Civil. Actividades molestas, insalubres y peligrosas.

**Tema 5**. La Organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El Alcalde. Teniente de Alcalde y Concejales.

**Tema 6**. Fuentes del derecho público: la ley y el reglamento. Fundamento, concepto y clases. Límites de la potestad reglamentaria. Especial consideración de la potestad reglamentaria municipal: ordenanzas y bandos.

**Tema 7**. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

**Tema 8**. El personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios locales: concepto y clasificación. Ingreso, adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes. El derecho de sindicación.

**Tema 9**. Régimen de Organización de Municipios de Gran Población. La Provincia en el Régimen local, organización y competencias.

**Tema 10**. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El procedimiento administrativo común: concepto y fases. La obligación de resolver. El silencio administrativo.

**Tema 11**. Ley39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El acto administrativo, concepto, clases, forma, eficacia, motivación. Nulidad y anulabilidad. La notificación y publicación de resoluciones y actos administrativos. Los recursos administrativos. El cómputo de plazos.

**Tema 12**. La Organización Territorial del Estado I. El Gobierno y la Administración. La Administración General del Estado. Administración central: El consejo de Ministros. el Presidente del Gobierno. Los Ministros.

**Tema 13**. La Organización Territorial del Estado II. Las Comunidades Autónomas: Constitución, Competencias, Estatutos de autonomía.

**Tema 14**. El modelo policial español. Concepto de Policía. Misión de la policía en el Estado Social y Democrático de Derecho.

**Tema 15**. Principios básicos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos y Seguridad de acuerdo con la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

**Tema 16**. Funciones de la Policía Local en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Juntas Locales de Seguridad: Concepto y competencias.

**Tema 17**. Ética y deontología policial. Policía y derechos humanos. Principios básicos de actuación. Ética, moral y deontología. Normativa sobre deontología policial: Antecedentes históricos: Acta de la policía metropolitana de Londres, Cartilla de la Guardia Civil, Cartilla de las Escuadras de Barcelona, el Código de Ética de 1956, la Ley de aplicación del Código de Ética de1957. Normativa internacional vigente sobre deontología policial.

**Tema 18**. Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Disposiciones generales. Funciones y órganos de coordinación. De los Cuerpos de Policía Local; Selección, provisión de puestos y formación.

**Tema 19**. La Policía Local como cuerpo jerarquizado. Régimen disciplinario del Cuerpo de la Policía Local. Las faltas disciplinarias.

**Tema 20**. El mando policial. La relación mando-subordinado. Organizaciones Jerarquizadas. La disciplina interna. Funciones de los mandos intermedios.

**Tema 21**. Medidas de protección integral contra la violencia de género. Principios rectores. Prevención y detección. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Tutela institucional. Protocolo de Colaboración y Coordinación entre Cuerpos del Estado y Policías Locales para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género.

**Tema 22**. Reglamento general de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

**Tema 23**. La Policía Comunitaria. La Policía de Barrio. el Policía Tutor. La prevención policial.

**Tema 24**. La Policía Judicial: Concepto. Funciones. Normativa reguladora.

**Tema 25**. La Policía Local como Policía Judicial. Entradas y Registros.

**Tema 26**. Uso de armas de fuego por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Normativa. Legítima defensa y cumplimiento del deber.

**Tema 27**. La detención. Casos en que procede. Requisitos. Supuestos especiales. Tipos de detención. Tratamiento del detenido. Derechos. Asistencia letrada. Puesta a disposición judicial.

**Tema 28**. El procedimiento de Habeas Corpus. Inspección Ocular. La Entrada y Registro en lugar cerrado.

**Tema 29**. El Atestado Policial. Concepto. Diligencias. Requisitos formales. Aspectos jurídicos. Carácter. Ratificación. Declaraciones testificales. Careo. Informes periciales.

**Tema 30**. La Denuncia: concepto y clases, efectos. La Querella: concepto y requisitos. diferencia entre ambas.

**Tema 31**. Derecho de reunión. Legislación vigente. Reuniones en lugares cerrados. Derecho de reunión y seguridad en las manifestaciones y lugares de tránsito público. Protección de autoridades y edificios públicos. Identificación de personas.

**Tema 32**. Objetos perdidos. Problemática. Legislación.

**Tema 33**. Delitos contra la Seguridad Vial: estudio detallado .Los atestados por alcoholemia.

**Tema 34**. Tráfico, circulación y Seguridad Vial I. LO 6/2015 de 30 de Octubre. La ordenación y regulación del tráfico, funciones de la Policía Local en la materia. Medidas de regulación del tráfico, técnicas policiales para la descongestión del tráfico.

**Tema 35**. Tráfico, circulación y Seguridad Vial II.LO 6/2015 de 30 de Octubre. Normas generales sobre la conducción. Permiso por puntos. Permiso de circulación. Nulidad y Lesividad. Clasificación de Infracciones.

**Tema 36**. Tráfico, circulación y seguridad Vial III. LO 6/2015 de 30 de Octubre. La retirada de vehículos de la vía pública. Estudio de los preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial. Vehículos abandonados.

**Tema 37**. La conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Métodos de detección y formas de actuación. Normativa vigente.

**Tema 38**. Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento general de circulación: Ámbito de aplicación, Normas generales de los conductores. Normas sobre bebidas alcohólicas y estupefacientes o drogas tóxicas.

**Tema 39**. Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

**Tema 40.** LO 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana: Objeto y fines. El binomio seguridad y libertad. Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana.

**Tema 41**. LO 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana Sujetos responsables, órganos competentes y reglas generales sobre las infracciones y la aplicación de las sanciones.

**Tema 42**. LO 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Procedimiento de la identificación. Obligación referente a la documentación personal tanto de nacionales como de extranjeros.

**Tema 43**. Intervención policial I. Actuación de la Policía Local: a) En materia de policía administrativa, b) En caso de accidente de circulación. Clases de accidentes, intervención y práctica de actuaciones.

**Tema 44**. Intervención policial II. Actuación policial: a) En materia de Robos y Hurtos. b) Robo/Hurto uso de vehículos. c) Daños y daños imprudentes.

**Tema 45**. Intervención policial III. Actuación policial: a) Usurpación de bienes inmuebles. b) Allanamiento de morada. c) Revelación de secretos.

**Tema 46**. Intervención policial IV. Actuación policial: a) Delitos de Violencia de Género y Domestica. b) Protocolo de colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y Policías Locales.

**Tema 47**. La seguridad ciudadana y la delincuencia juvenil: Característica, causas y efectos. El fenómeno de la Ocupación. Problemáticas asociadas al ocio juvenil en lugares públicos. Actuación ante el acoso escolar (bullying).

**Tema 48**. El problema de la droga en la sociedad actual. Su incidencia en la seguridad ciudadana. Instrumentos de apoyo a drogodependientes. El papel de la Policía Local en la prevención de las drogodependencias y el trabajo policial contra el “menudeo” de drogas ilegales.

**Tema 49**. El fenómeno de los delitos telemáticos en redes sociales: ciberbullying, sexting, stalking. Efectos y problemática social. Importancia preventiva de la Policial Local en este tipo de delitos.

**Tema 50.** Ley orgánica 5/2000 de 12 de enero de la responsabilidad penal del menor, aspectos generales. Intervención policial con menores”.

**SEGUNDO.-** Convocar la celebración de las referidas pruebas selectivas.

**TERCERO.-** Publicar la convocatoria y las bases selectivas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en el tablón de la sede electrónica (Caravaca.sedipualba.es), a los efectos oportunos. Igualmente publicar un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, DON JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, a fecha de firma electrónica.